



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA AP – 19
Calle 11 # 8 – 17 Primer Piso

EXPEDIENTE No.: 2024574490100669E

NATURALEZA DEL PROCESO: Integridad Urbanística artículo 135 Ley 1801/16

PRESUNTO INFRACTOR: LUIS CARLOS GONZALEZ TUNJO

BIEN INMUEBLE: Ubicado en el polígono 301 ocupación 02, coordenadas X: 85416,2 Y: 102649,59 del Distrito de Bogotá

INFORME SECRETARIAL. Veintisiete (27) de junio de 2025, se informa al Inspector de Policía de Atención Prioritaria AP 19, que la empresa 4-72 informa que en la dirección reportada no encuentran la persona a quien va dirigida la citación, por lo tanto, devolvieron la comunicación con la referida anotación. Sírvase proveer.

MARIA INES PINEDA NIÑO

Auxiliar Administrativa

Inspección (19) Distrital de Policía Atención Prioritaria

Auto fija fecha audiencia pública

27 de junio de 2025

Visto el informe secretarial que antecede, se requiere enviar nuevamente la comunicación informado la fecha de audiencia pública a la dirección reportada, sin que se identifique a un ocupante determinado. En consecuencia, el Inspector Distrital de Policía de Atención Prioritaria Diecinueve (AP-19) de Bogotá;

DISPONE

Primero: Fijar para el día **cinco (05) de septiembre de 2025 a las ocho de la mañana (08:00 am)**, fecha y hora para el inicio de la audiencia pública que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Inspección de Policía AP-19 ubicada en Calle 11 No. 8-17 primer piso Palacio Liévano del Distrito capital de Bogotá.

En caso de presentarse alguna situación que imposibilite al presunto infractor comparecer a la audiencia pública en la fecha informada, y respetando el termino de tres (3) días para presentar excusa de su inasistencia conforme lo indica el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 en concordancia con lo dispuesto en Sentencia C-349 de 2017 de la Honorable Corte Constitucional, se fija como segunda y última oportunidad para celebrar la audiencia prevista en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, **el día doce (12) de septiembre de 2025 a las ocho de la mañana (08:00 am)** la cual se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Inspección de Policía AP-19 ubicada en Calle 11 No. 8-17 primer piso Palacio Liévano del Distrito capital de Bogotá.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE ABDUL PEREZ CORTES

Inspector Distrital de Policía AP Diecinueve (AP-19) de Bogotá D.C.

